



NEUQUEN, 10 NOV 1978

VISTO:

El Pedido N° 3320 emanado de la Dirección General de Recaudaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la provisión de ocho (8) cortinas en sistema "Babicort" completas con tela, ceños, soportes y colocación;

Que a tal efecto se realizó Concurso de Precios N° 113/78;

Que analizadas las ofertas presentadas es conveniente adjudicar / el Concurso de Precios de referencia a la firma Decoraciones Pablo por ajustarse a los requerimientos de este Municipio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 113/78 a la firma: "DECORACIONES PABLO" en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL /// (\$ 396.000.-) por cumplimentar lo requerido por el Municipio.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, procédase conforme lo estipulado en el artículo anterior, afectando dicho gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Año 1978.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, desé al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

EVI.-



FDO) GAZZERA
ALGRANATI